UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 0 6 ABR. 2006

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro. 1164/06 solicitando la expedición del Título, y .

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, al Sr. MARANI, Hernán Ariel (DNI N°24.885.534) obtenido en la sede PUERTO MADRYN.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº

155.06

LIC. ADOLFO GENTAV

Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.